

TABLAS SALARIALES 2024

PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 1: Personal docente

1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

En régimen de concierto, subvención.

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR/MAESTRO	1.793,26	42,91

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En régimen de concierto, subvención.

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	395,33	14,76
SUBDIRECTOR	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	284,50	13,11
JEFE DE ESTUDIOS	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	255,98	12,30
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	227,65	10,94
PROFESOR	1.793,26	42,91
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.793,26	42,91

1.1. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En régimen de concierto, subvención.

DE 1º Y 2º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	395,33	14,76
SUBDIRECTOR	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	284,50	13,11
JEFE DE ESTUDIOS	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	255,98	12,30
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	227,65	10,94
PROFESOR	1.793,26	42,91
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.793,26	42,91

COMPLEMENTO EQUIPARACION LICENCIADOS, GRADOS O TITULACION EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 312,61 euros y al trienio de 11,17 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

DE 3º Y 4º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	449,88	21,64
SUBDIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	395,33	19,00
JEFE DE ESTUDIOS	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	395,33	19,00
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	330,71	15,42
PROFESOR	2.105,87	54,08
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.105,87	54,08

1.3. DE CICLO FORMATIVO BASICO O SU EQUIVALENTE

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	375,15	17,49
SUBDIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	347,91	16,21
JEFE DE ESTUDIOS	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	321,04	15,02
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	294,07	13,76
PROFESOR TITULAR	2.105,87	54,08
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.905,82	54,08

1.3. DE BACHILLERATO

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	449,88	21,64
SUBDIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	395,33	19,00
JEFE DE ESTUDIOS	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	395,33	19,00
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	321,07	15,42
PROFESOR	2.105,87	54,08
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.105,87	54,08

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 88,19 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4. DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	437,83	21,07
SUBDIRECTOR	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	384,72	18,48
JEFE DE ESTUDIOS	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	367,76	17,87
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.105,87	54,08
COMPLEMENTO	313,18	15,05
PROFESOR TITULAR	2.105,87	54,08
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.905,82	54,08
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.105,87	54,08

1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	395,33	14,76
SUBDIRECTOR	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	284,50	13,11
JEFE DE ESTUDIOS	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	255,98	12,30
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.793,26	42,91
COMPLEMENTO	227,65	10,94
PROFESOR	1.793,26	42,91

Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.

PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD AÑO 2024:

PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

A) Ceuta y Melilla

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	545,31	33,64
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	377,93	26,70

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.

1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)

1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	545,31	33,64
PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	321,19	19,81

1.3. DE 3º Y 4º CURSO E.S.O.

1.3. DE BACHILLERATO

1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCION.

Categoría	Plus	Trienio
-----------	------	---------

PROFESORES 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO Y FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	757,36	44,50
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	545,31	44,50

B) Islas Canarias

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN

Categoría	Plus
PROFESOR:	
• ISLAS MAYORES ...	135,23
• ISLAS MENORES ...	429,21
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	82,93

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.

1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN

Categoría	Plus
PROFESOR PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO DE ESO:	
• ISLAS MAYORES ...	135,23
• ISLAS MENORES ...	429,21
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS:	
• ISLAS MAYORES ...	71,10
• ISLAS MENORES ...	214,49

1.3. DE 3º Y 4º CURSO E.S.O.

1.3. DE BACHILLERATO

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.

Categoría	Plus
PROFESORES 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO:	
• ISLAS MAYORES ...	146,75
• ISLAS MENORES ...	479,35

1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCION.	
Categoría	Plus
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	146,75
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	139,35

1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESOR	141,80

C) Islas Baleares

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESOR.	64,40
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	43,62

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.	
1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESOR DE PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	64,40
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUC. PERMANENTE DE ADULTOS	37,93

1.3. DE 3º Y 4º CURSO ESO	
1.3. DE BACHILLERATO	
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIOS Y SUPERIOR	

EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCION.	
Categoría	Plus
PROFESORES DE 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	89,42
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUX. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	64,40

TABLAS SALARIALES 2024 DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

GRUPO 4: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
Titulados superiores	El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo.
Titulados medios	Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito. Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

PLUS DE RESIDENCIA 2024 EN CEUTA Y MELILLA Y PLUS DE INSULARIDAD EN ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES 2023 DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

GRUPO 4: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
Titulados superiores	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago

Titulados medios	delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito. Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1° y 2° curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.
------------------	--



SPE